INDICADORES DE GESTIÓN











Octubre 2018

INDICADORES DE GESTIÓN
Octubre 2018

CONSIDERACIONES:

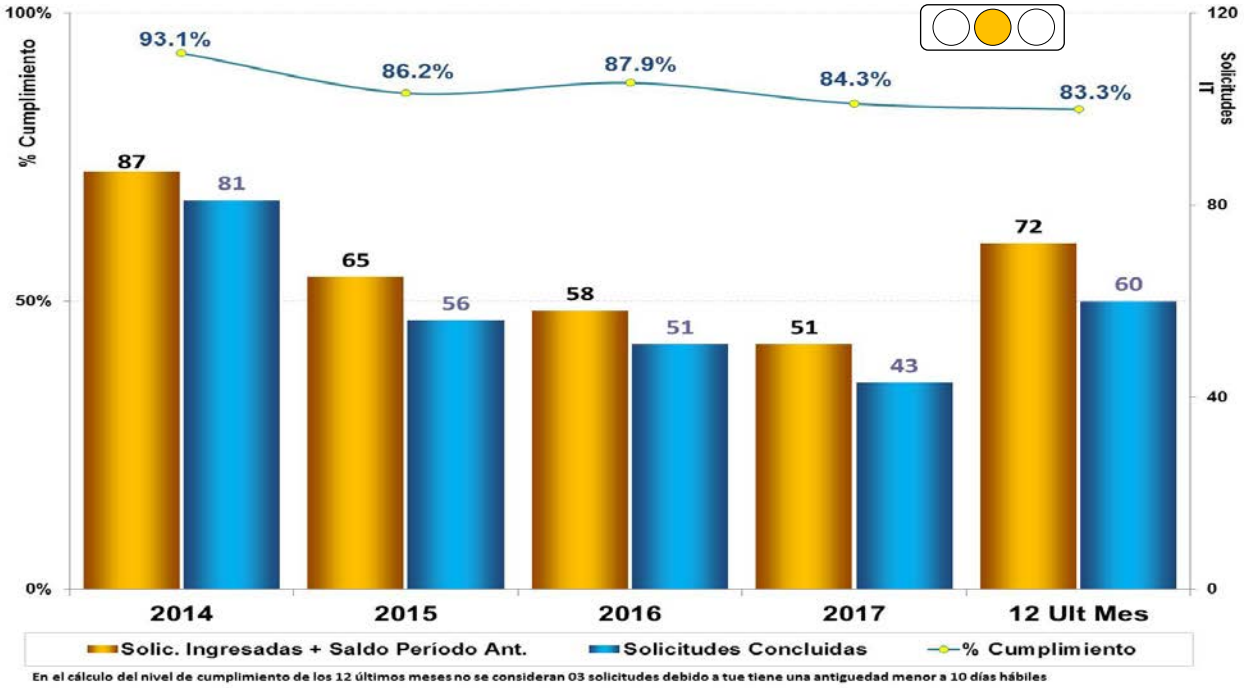
En el Informe de gestión se están considerando para el año 2018 las siguientes premisas:

1. Se establece como principal indicador de resultado el Nivel de Cumplimiento = Acciones ejecutadas / Acciones programadas, comparando el ratio obtenido con el de años anteriores.
2. En está compración, lo referente al presente año se calcula tomando la información de los eventos ocurridos en los 12 últimos meses, de tal forma que se puedan comparar periodos de tiempos iguales, esto debido a que las acciones ejecutadas y acumuladas en los primeros meses del año el nivel de cumplimiento es menor al usar como divisor la meta anual. A su vez, el valor obtenido en el mes de diciembre establece el nivel de cumplimiento con referencia a la meta propuesta para el año y permite comparar lo ocurrido en el año con lo logrado en años anteriores.
3. Por otro lado, en los programas de supervisión se diagraman como referencia lo ejecutado en los 02 últimos años (2016 y 2017) más lo programado y lo ejecutado en el año. Se considera que el nivel de ejecución debe ser mínimamente de 100% de lo que debió programarse.

INDICADORES DE GESTIÓN
Octubre 2018

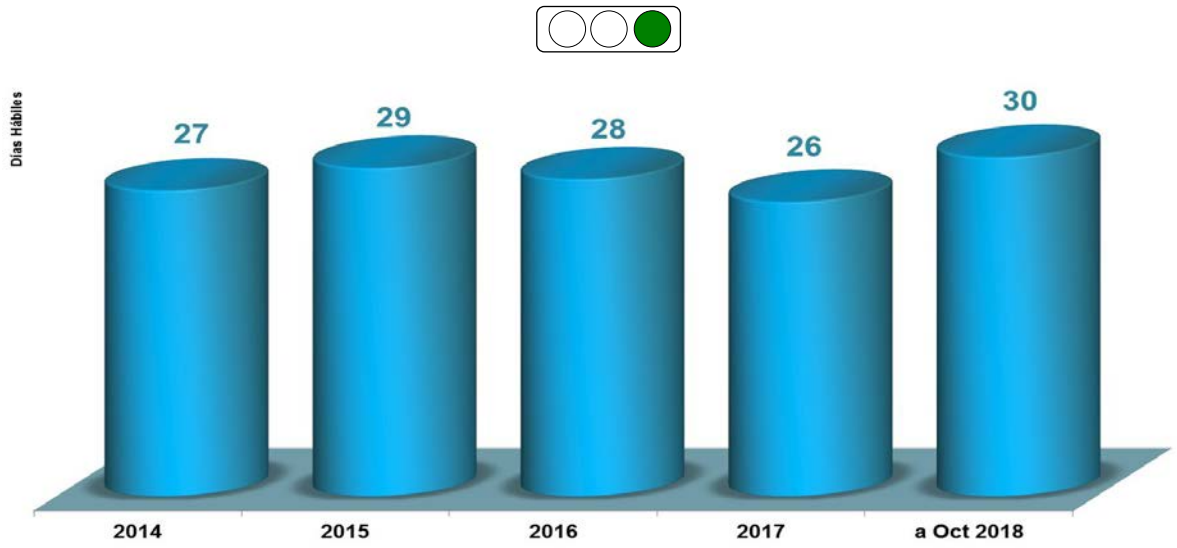
1. HIDROCARBUROS LÍQUIDOS:

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



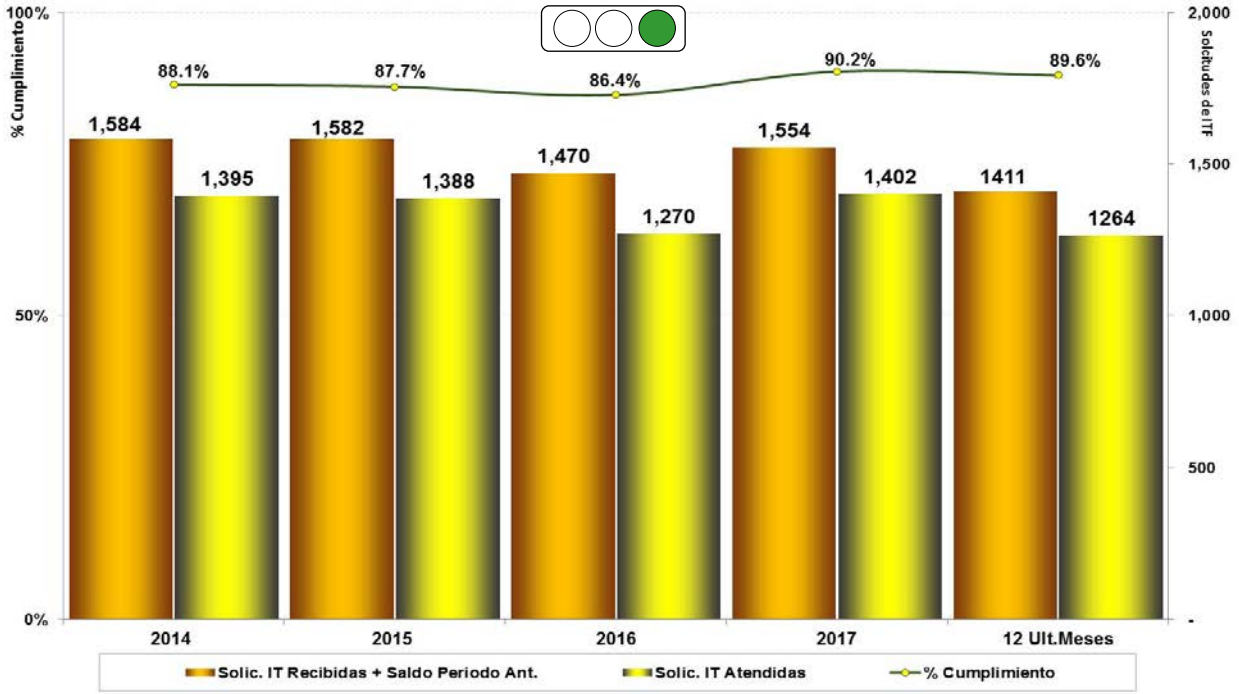
El nivel de cumplimiento en los 12 últimos meses disminuyó a 83% debido al incremento de solicitudes ingresadas en el mes (10 solicitudes de un promedio mensual de 05 solictudes por mes en el año 2018) y al resolver 04 de las 19 solicitudes a procesar en el mes. A su vez, en el año 2018 se registran 52 solicitudes resueltas de las 67 en proceso (77.6%), de las cuales el 50% son de Plantas de abastecimientos para combustibles líquidos (12) y Plantas Envasadoras de GLP (24). También se establecen que en el año el 38.5% son informes favorables–ITF (20 de 52 solicitudes resueltas) y que deben resolverse 02 solicitudes de Lote Petrolero con una antigüedad mayor a 60 dh.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



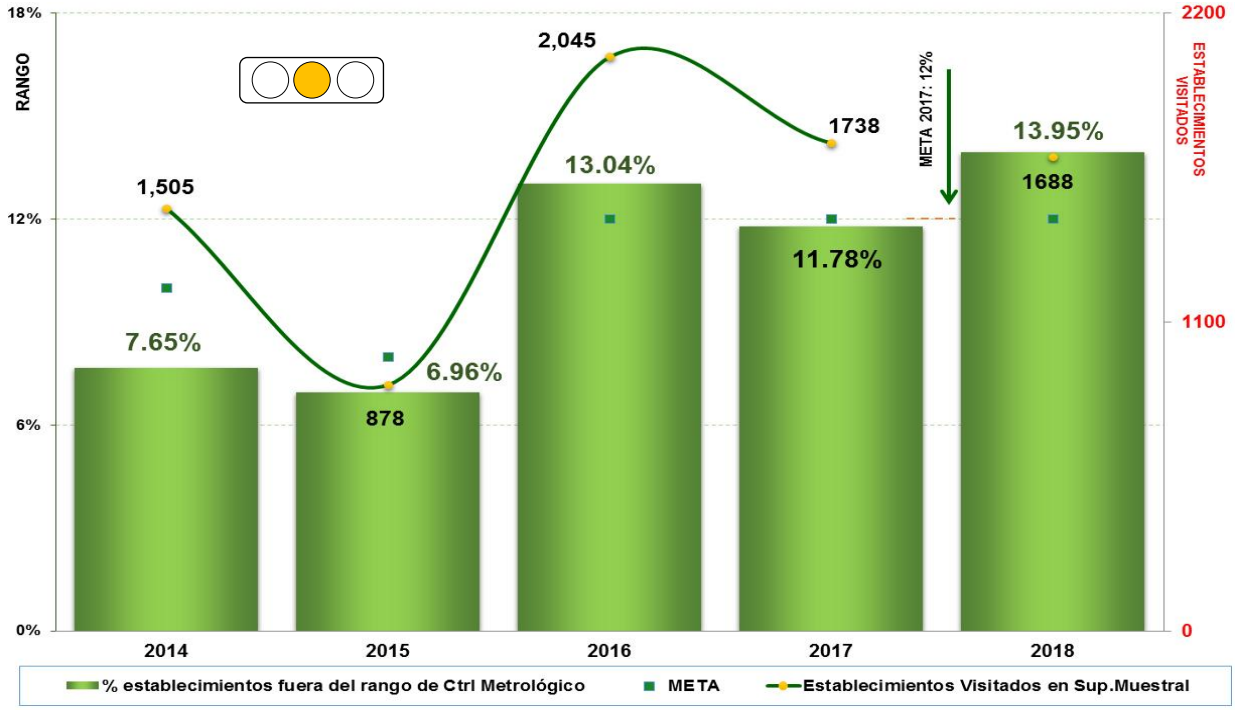
Se establece que el tiempo promedio de atención de las solicitudes de informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución es hasta la remisión de la resolución. Al mes de octubre el tiempo meta promedio de atención sigue igual a la meta establecida (30 días hábiles - dh) debido a que el tiempo promedio de las solicitudes resueltas en el mes tuvieron una antigüedad de 34 dh lo que elevó el tiempo promedio obtenido en los meses anteriores.

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:



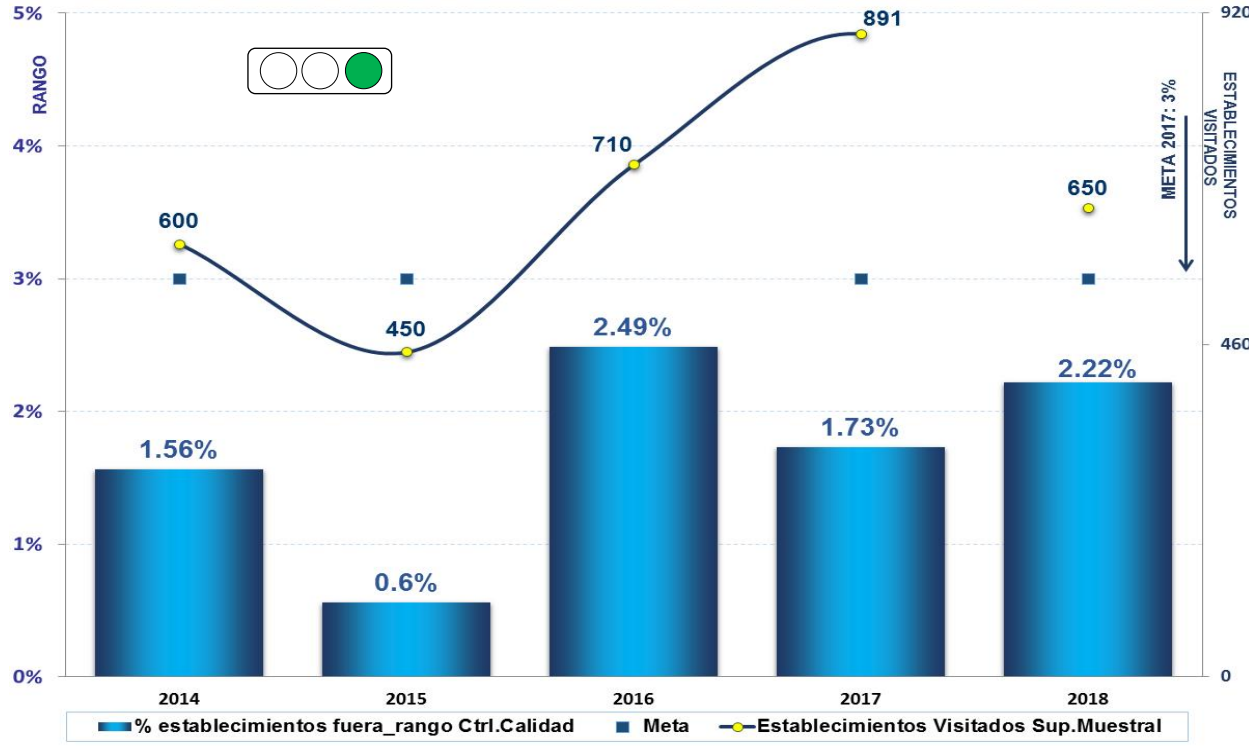
Se determina que el nivel de cumplimiento de los 12 últimos meses mejora a 89.65% debido a que en el presente mes se atendió un 43.5% de solicitudes a resolver (113 de 260 solicitudes por atender). Así mismo, sigue disminuyendo las solicitudes en proceso con referencia la mes anterior (de 186 a 147 en proceso de atención) debido a las acciones realizadas por las 08 empresas supervisoras, que no se disponían en meses anteriores. Igualmente, también disminuyó el número de solicitudes con una antigüedad mayor a 30 dh (14 de 147 pendientes: 9.5%).

Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:



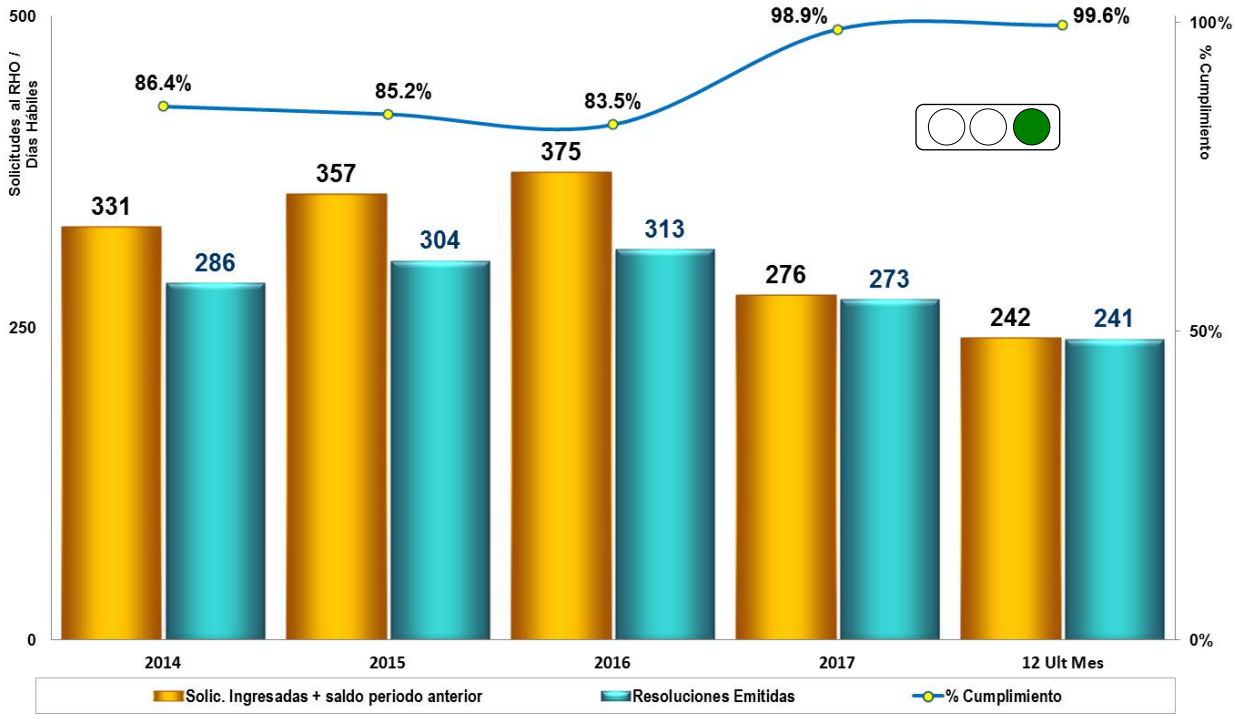
Para el año 2018 se determinó como valor máximo permisible un 12% de estaciones de servicio con incumplimiento a la normativa vigente, en lo referente al control de la cantidad (metrológico), siendo este valor el mismo que el de años anteriores. Por ello se programó realizar la misma cantidad de visitas que las del año 2017 con 1530 visitas programadas sobre 4100 grifos y EE.SS (37% del total), manteniendo al mes de octubre el número de 1688 visitas (110% de lo programado) con un nivel de incumplimiento de 13.9% (valor calculado en una vuelta de supervisión), valor mayor a la meta por lo que se debe analizar las acciones que se deben realizar en el año 2019 para mejorarla.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:



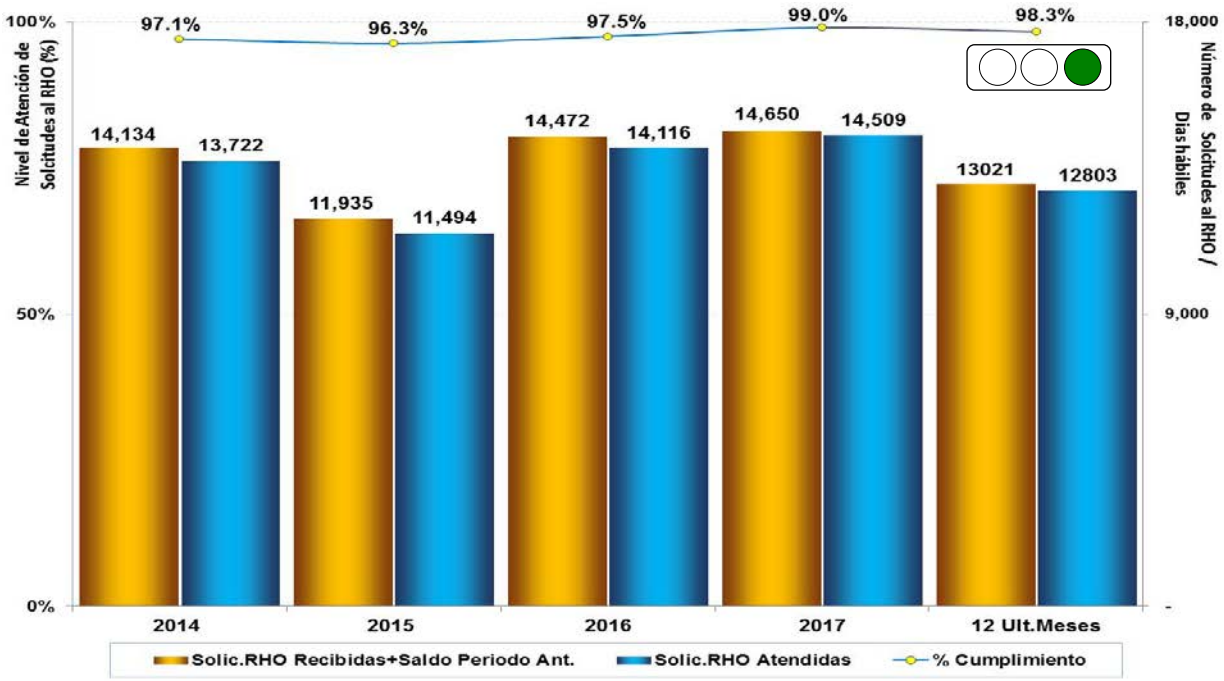
En el control de calidad en grifos y EE.SS. para el año 2018 se mantiene el valor meta de años anteriores de 3% de establecimientos fuera de rango permisible, reprogramándose realizar en el año un total de 800 visitas, valor similar a las 817 visitas programadas en el año 2017. Al mes de octubre se ejecutó 650 visitas en control calidad (81.3% de lo programado) con un nivel de incumplimiento de 2.22%, valor menor al límite máximo esperado que se estima disminuya aún más conforme se apliquen medidas con las empresas que incumplen lo establecido.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:



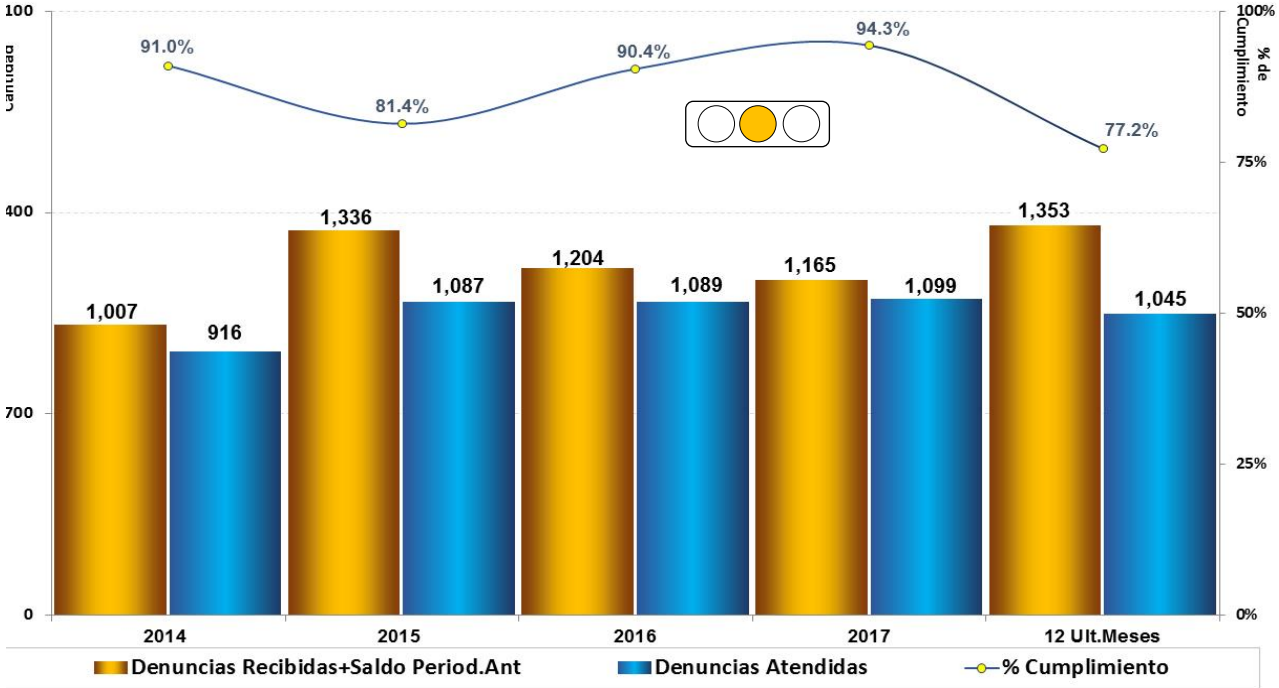
Se establece que el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades mayores para los 12 últimos meses se mantiene en 99% debido a que el año 2018 se resuelve mas del 98% de solicitudes a atender (193 de 195 solicitudes en proceso y con solo 01 solicitud en proceso de atención). Así mismo, el tiempo promedio de resolución de solicitudes para el año 2018 disminuyó a 5.8 dh, valor menor al tiempo meta establecido (12 dh).

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:



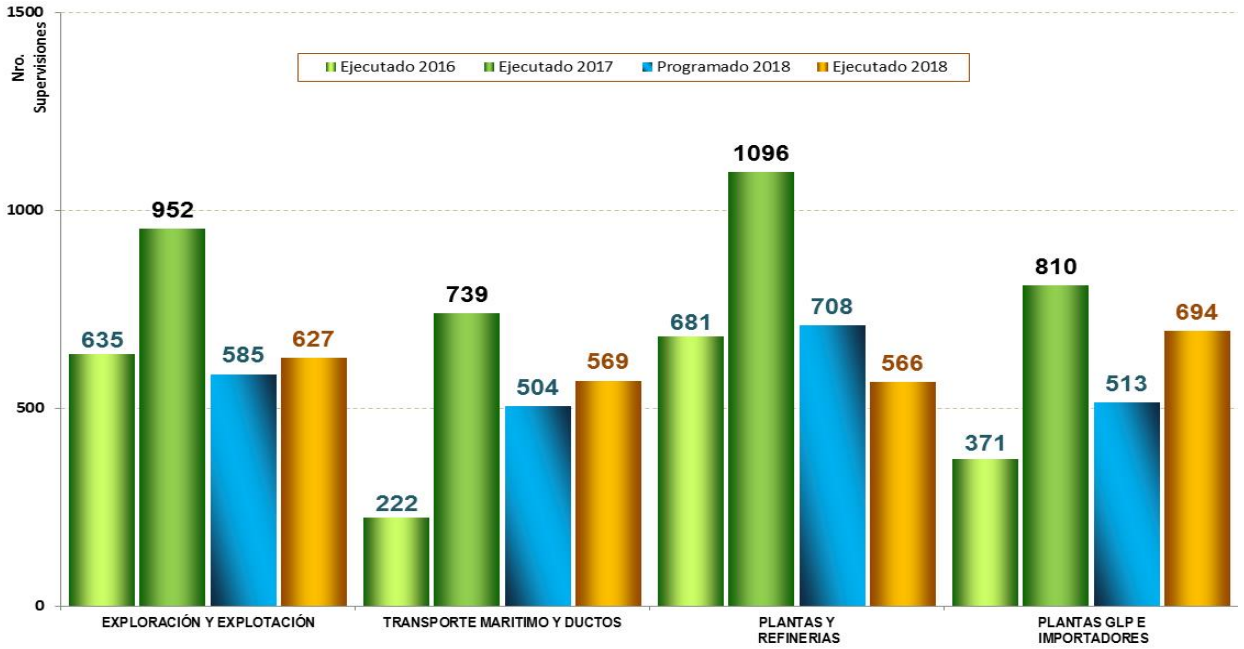
Se determina que el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades menores de los 12 últimos meses se mantiene mayor al 98% debido a que mes a mes se resuelven más de 1070 solicitudes al RHO (solicitudes resueltas en promedio por mes por año: 2018: 1078 / 2017: 1209 / 2016: 1125) a pesar del alto ingreso de solicitudes en promedio por mes por año: 2018: 1086 / 2017: 1191/ 2016: 1109. Se observa además, que al mes de octubre quedan 218 solicitudes en proceso, de las cuales un 5% tienen una antigüedad mayor a 30 días hábiles (11 de 218 solicitudes en proceso).

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:



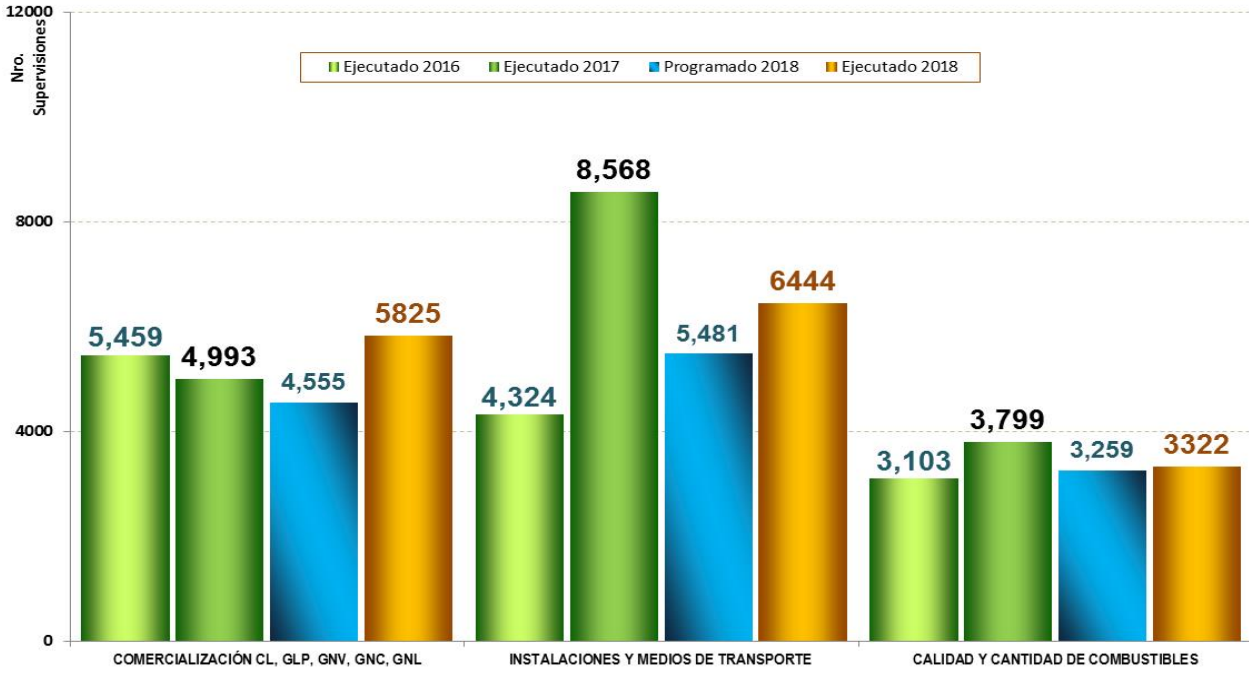
El nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos en los 12 últimos meses disminuyó a 77%, por el mayor ingreso de denuncias en el año 2018 (Promedio de ingreso mensual por mes: 2018: 108 denuncias, 2017: 87 denuncias) esto debido a la mayor captación de denuncias por la OO.RR. al haberse implementado medios digitales con este fin. Así mismo, se observa que al mes de octubre se resolvió 833 de 1141 denuncias por atender (73%) lo que origina un número alto de denuncias pendientes de resolver (308 denuncias por atender), pero que tiene un número bajo de denuncias con una antigüedad mayor a los 30 dh (04 de 308 denuncias en proceso de atención).

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSHL en el año 2018:



El programa de supervisión de la DSHL en el sector de Hidrocarburos Líquidos cubre el proceso desde la exploración al almacenamiento de combustibles. En el año 2018 se organiza la supervisión de instalaciones en forma zonal estableciéndose en la reformulación del PO 2018 que se realicen 2310 acciones de supervisión, número menor a las 3597 acciones de supervisión ejecutadas en el año 2017 (-35.8%). Así mismo, se registra que al mes de octubre se ejecutó 2456 acciones de supervisión que representa un mayor número de acciones de supervisión a las programadas en el PO (106%).

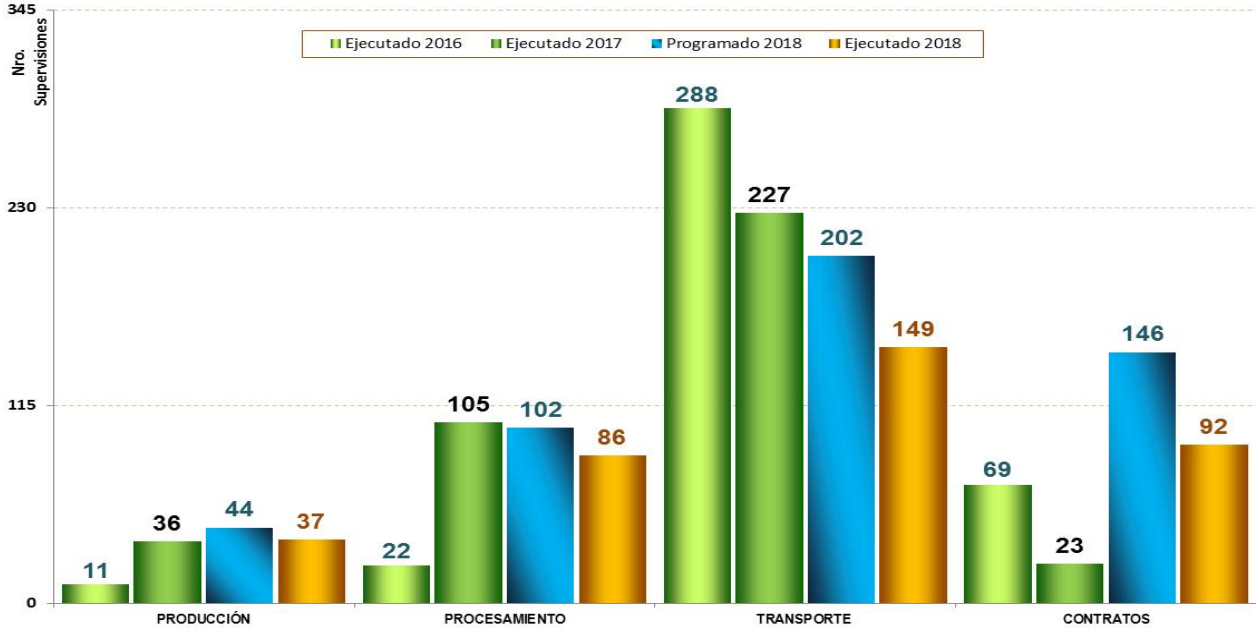
Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Hidrocarburos Líquidos ejecutado por la DSR en el año 2018:



En la distribución y comercialización del sector de Hidrocarburos Líquidos, bajo responsabilidad de la DSR, se han reprogramado para el año 2018 un total de 13 295 acciones de supervisión sobre 41 502 agentes de comercialización de Hidrocarburos Líquidos, lo cual es inferior a las 17 360 supervisiones ejecutadas en el año 2017 (-23.4%), realizándose al mes de octubre 15 591 acciones de supervisión que implica un número mayor a lo programado en el PO (117%). Adicionalmente se realizan en el presente mes: i) la atención de 10 662 solicitudes de inscripción o modificación al RHO y ii) 1742 acciones de supervisión Ex Post a los registros de aprobación automática.

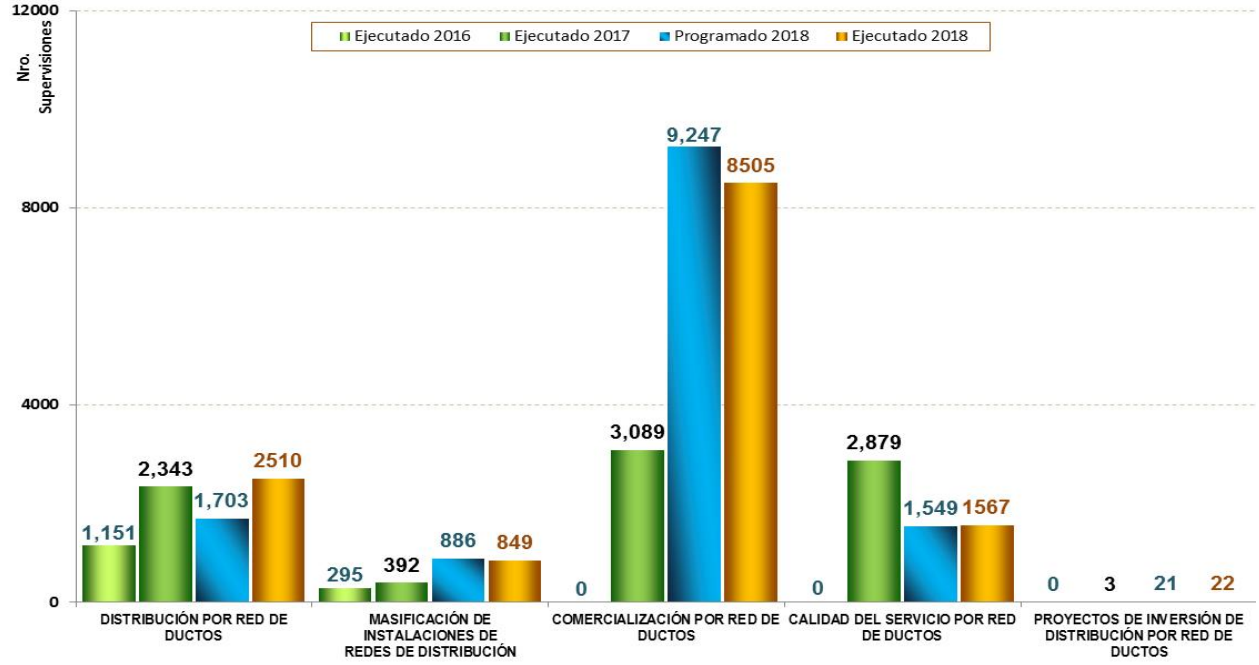
2. GAS NATURAL:

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la DSGN en el Sector de GN en el año 2018:



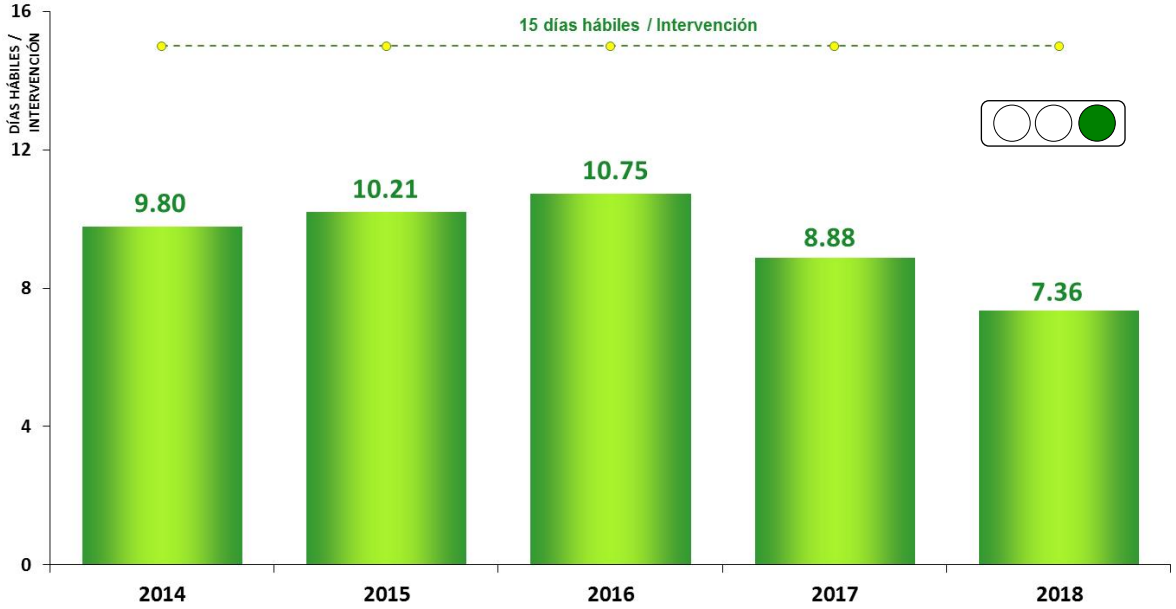
En el año 2018 en la supervisión del ciclo productivo del sector de Gas Natural, bajo la competencia de DSGN se reprograman realizar 494 acciones de supervisión, cantidad mayor a lo ejecutado en el año 2017 (383 supervisiones, +29%). Las acciones de supervisión se efectúan sobre 68 instalaciones (Lotes, Instalaciones de Producción, Plantas de Procesamiento, Sistema de Transporte por flowline, Sistema de Transporte de Ductos GN y LGN y Sistema de Distribución de GN) y sobre 67 organizaciones con compromisos contractuales. Al mes de octubre se ejecutan 364 acciones de supervisión que establece un avance del 74% de lo reprogramado en el PO 2018.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización de sector de Gas Natural por la DSR en el año 2018:



En la distribución y comercialización del sector de Gas Natural, bajo responsabilidad de la DSR, se han reprogramado realizar según la demanda 13 406 acciones de supervisión, cantidad superior a las 8706 acciones de supervisión (+54%) ejecutadas en el año 2017 principalmente por la Supervisión de: i) las habilitaciones de suministros de usuarios residenciales, ii) la toma de lectura y iii) la aplicación de los mecanismos de promoción de GN (normativos y/o contractuales). Se observa al mes de octubre la ejecución de 13 453 acciones de supervisión, cumpliendo con el 100% de lo programado en el PO.

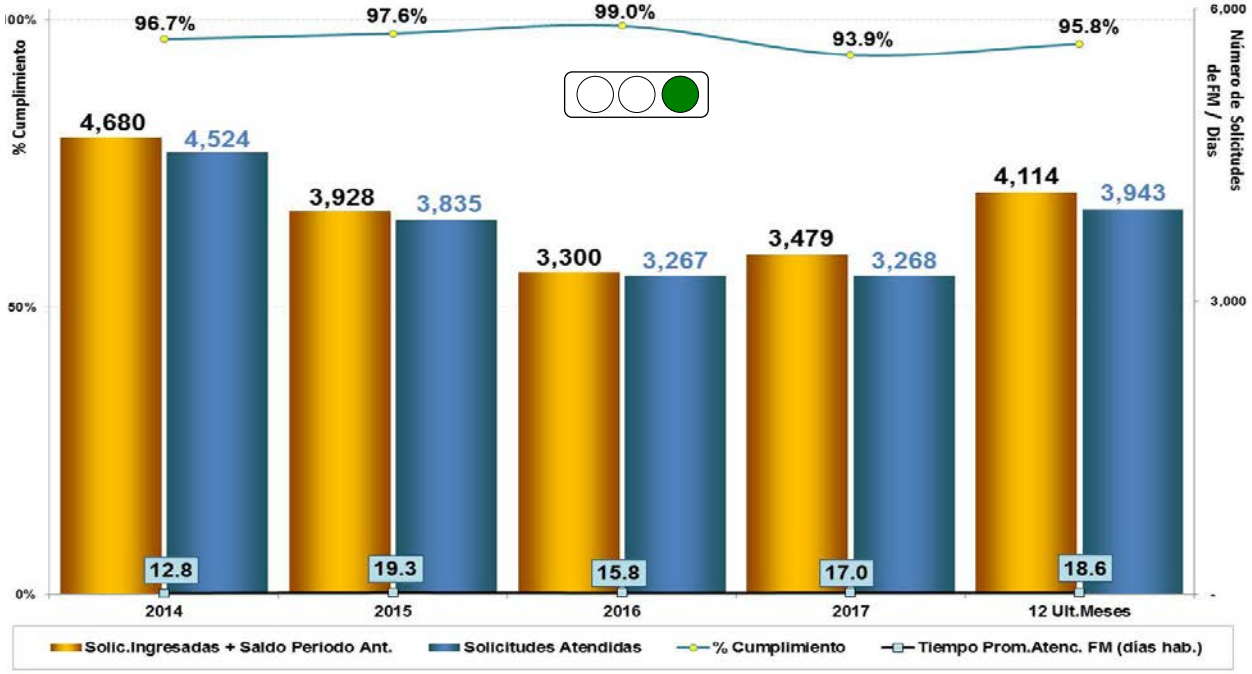
Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:



En el año 2018 se continua con lograr un tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros por debajo de la meta institucional de 15 dh, con 7.36 días hábiles (dh) al mes de octubre. El menor tiempo en la atención de solicitudes origina que se incrementen en forma constante el número de gasocentros disponibles, registrándose al mes de octubre 315 gasocentros operativos a nivel nacional y 33 gasocentros en construcción, que representan ambos un 67.2% de los 518 ITF emitidos.

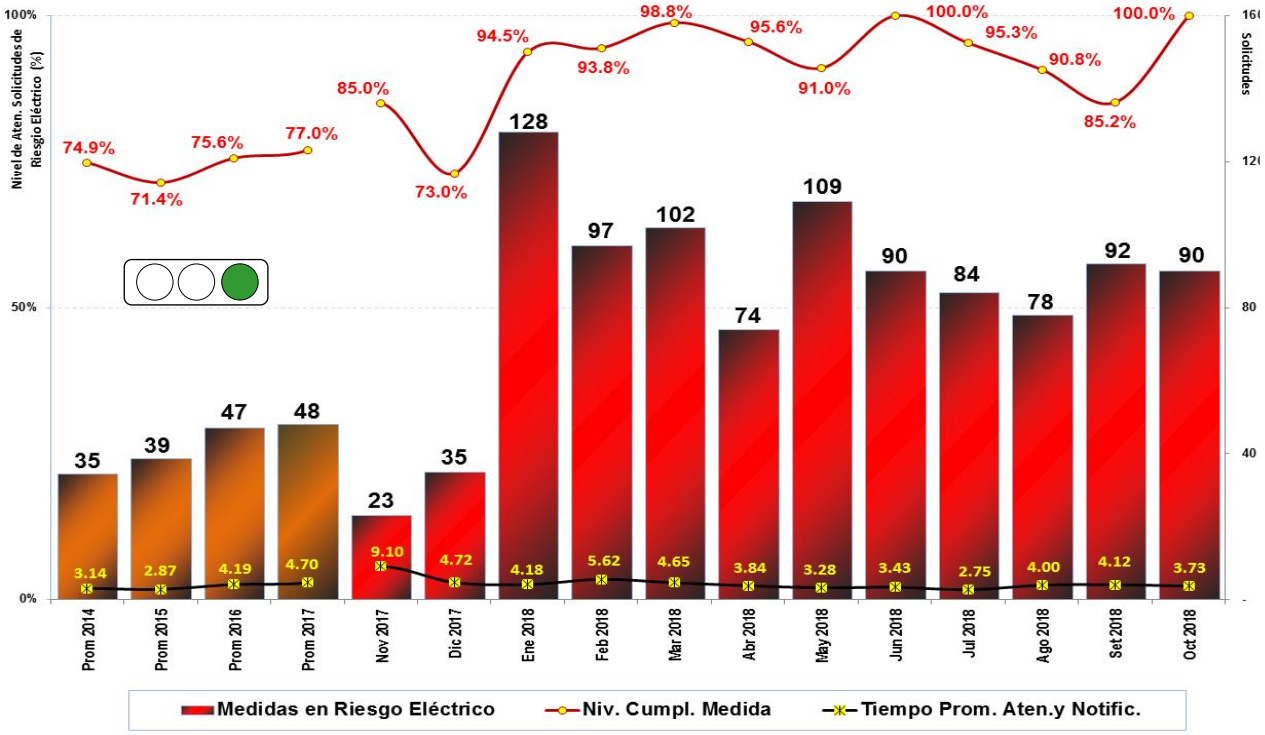
3. ELECTRICIDAD:

Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):



Se determina que en los 12 últimos meses el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de FM aumentó a 95.8% debido al mayor promedio por mes en la atención de solicitudes (328 solicitudes promedio atendidas) con un promedio de 329 solicitudes ingresadas. Así mismo, en el mes de octubre el 100% de las solicitudes de FM pendientes de atención (183 solicitudes) tienen un tiempo menor a los 30 días, cumpliendo con el tiempo límite establecido. De lo informado, se mantiene en 95.6% las solicitudes de FM atendidas correspondientes a los sistemas de distribución del Sistema Eléctrico Nacional bajo responsabilidad de la DSR y en 4.4% la de los sistemas de generación y transmisión bajo responsabilidad de la DSE.

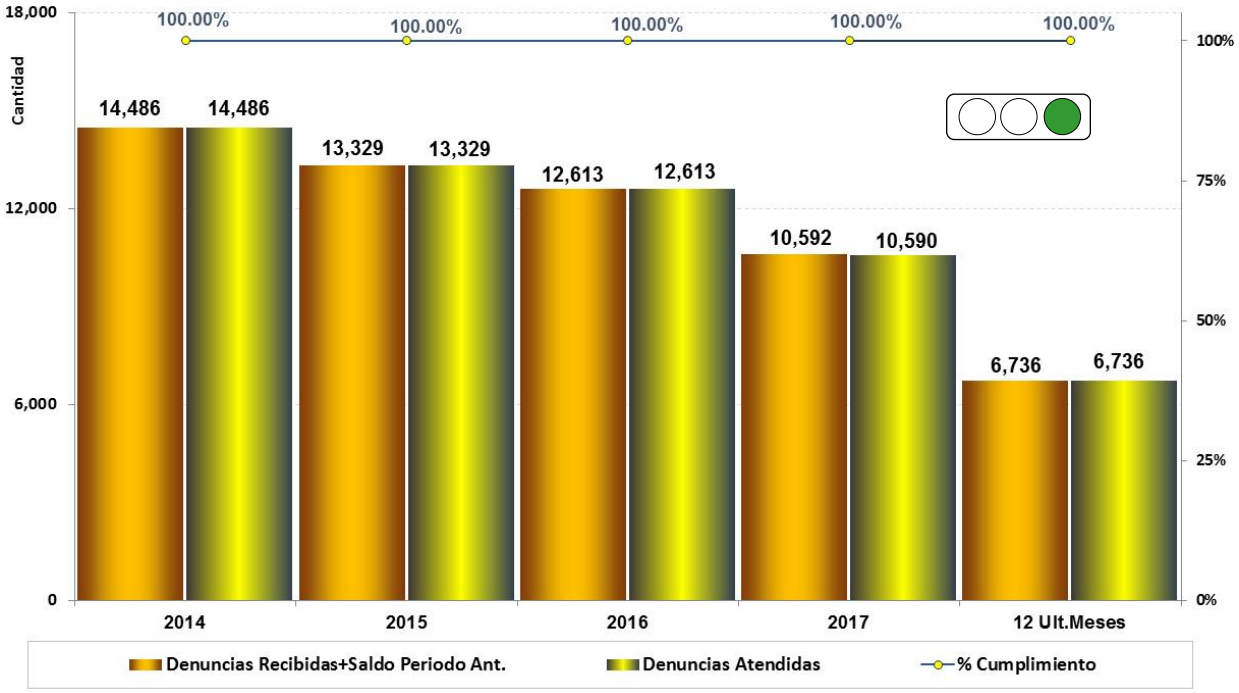
Emisión y Cumplimiento de Medidas y Tiempos Promedios en Riesgo Eléctrico:



* Los datos del mes de agosto 2018 son preliminares. A partir de Enero 2018 se incorporó en el indicador lo realizado por las Oficinas Regionales.

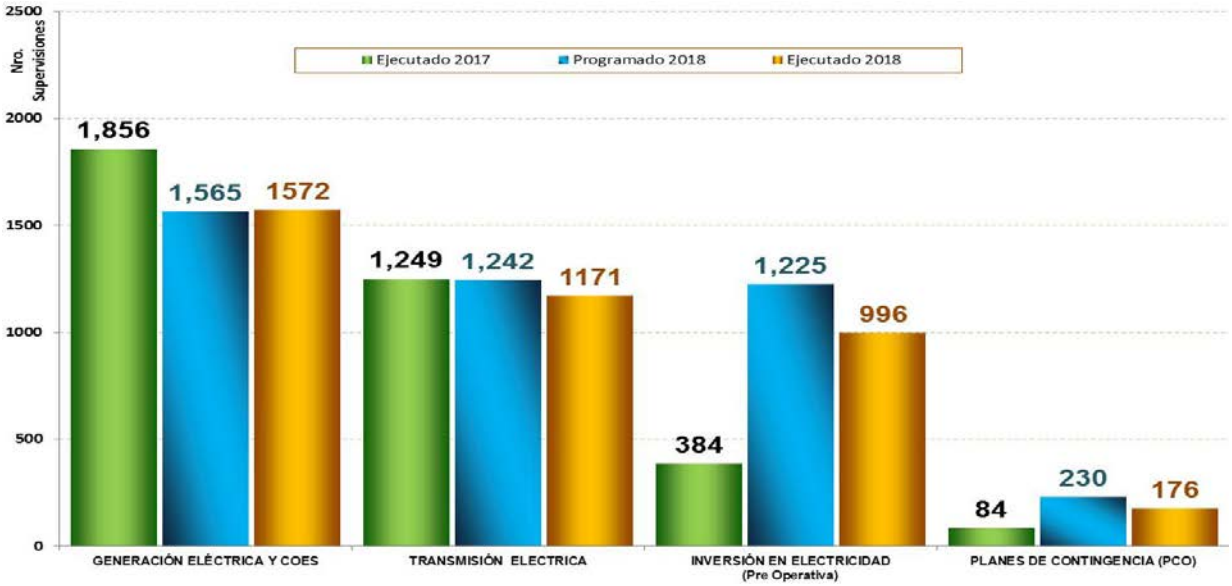
A partir del mes de enero se incorpora la información del cumplimiento de las medidas de riesgo eléctrico grave (REG) emitidas por las Oficinas Regionales, por lo que se aprecia un crecimiento de las medidas de REG y un nivel de cumplimiento mensual de medidas mayor al 85% en el año 2018, valor superior a la de años anteriores. En las medidas emitidas la mayor cantidad la realizan, a nivel de la distribución del sistema eléctrico por las Oficinas Regiones (66%) sin incluir Lima. A su vez, se observa que en el mes de octubre el nivel cumplimento de las medidas de REG se dan en la generación y transmisión de los sistemas eléctricos como en los sistemas de distribución eléctricos a un 100%.

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad:



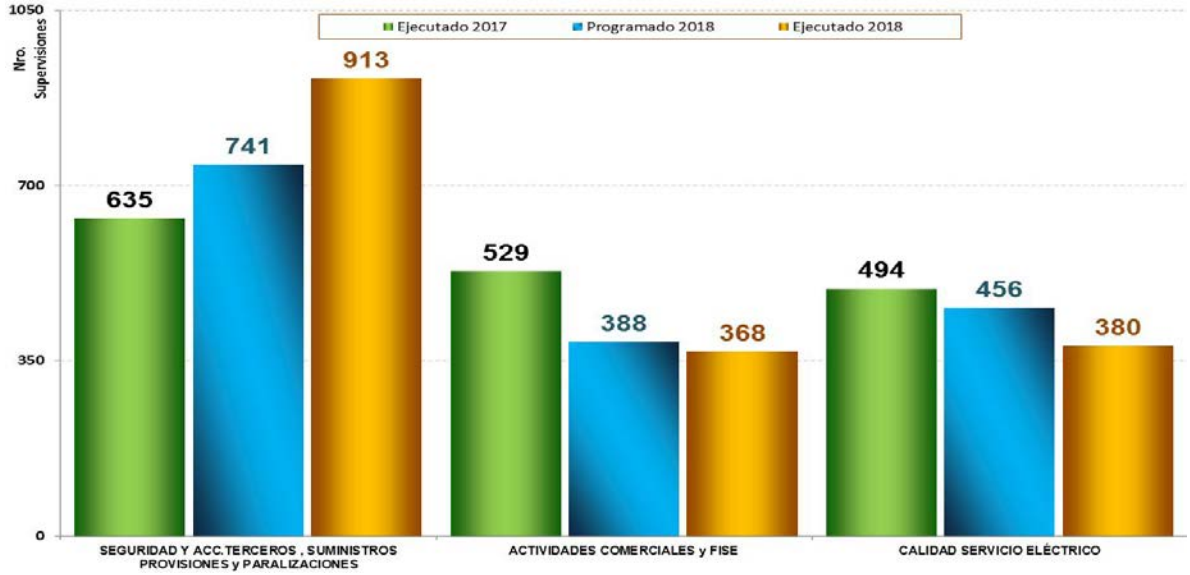
Debido a la certificación en Carta de Servicio UNE 93200:2008 el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad se mantiene en un 100% por parte de Osinergmin. A su vez se observa que el promedio en la atención de denuncias de electricidad por mes va disminuyendo año a año: 2018: 551 / 2017: 882/ 2016: 1051/ 2015: 1110.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Generación y Transmisión del Sector Electricidad ejecutado por la DSE en el año 2018:



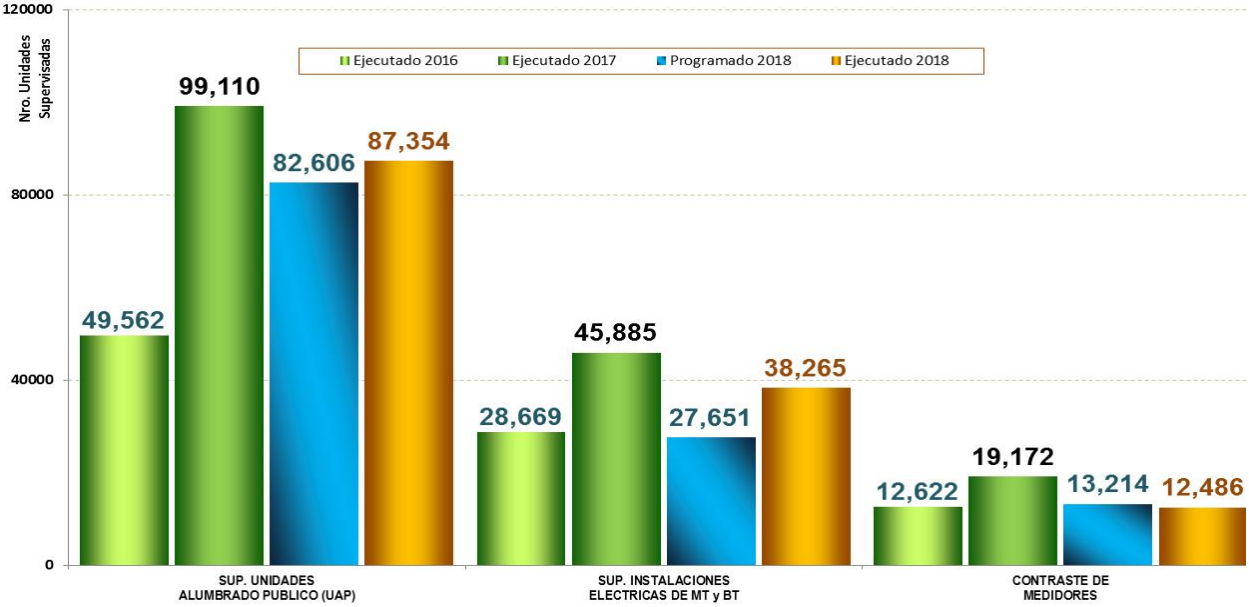
En el año 2018 se reprograma la supervisión de la generación y transmisión del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de la DSE en 4262 acciones de supervisión, donde se considera la supervisión de la generación eléctrica de los Sistemas Aislados, la generación de las Empresas Distribuidoras y Autoproductoras y la Operatividad de los Sistemas Fotovoltaicos no conectados a Red, ejecutándose al mes de octubre 3915 supervisiones (92%). En el gráfico mostrado no se establece una comparación con el año 2016 debido a que en ese año el resultado reportado eran Informes de Supervisión, en donde un informe de supervisión puede contener varias acciones de supervisión, lo que no permite una comparación a los años 2017 y 2018.

Cumplimiento del Programa de Supervisión de la Distribución y Comercialización del Sector de Electricidad ejecutados por la DSR en el año 2018:



En el año 2018 se reprograman ejecutar según demanda 1585 acciones de supervisión de la distribución y comercialización del Sector de Electricidad, bajo responsabilidad de DSR, donde las actividades de supervisión de la seguridad e investigación de accidentes de terceros del sector eléctrico es programada de acuerdo a como se presenta los eventos a lo largo del año (accidentes, paralizaciones o suministros provisiones), en cambio son programadas con un valor meta anual la supervisión de actividades comerciales, FISE y calidad del servicio eléctrico. Al mes de octubre se realizan 1661 supervisiones lo que representa un número mayor a lo programado en el PO (105%). Así mismo, igual que en el caso anterior no se muestra una comparación con el año 2016 debido a que en ese año el resultado reportado eran informes de supervisión y no acciones de supervisión.

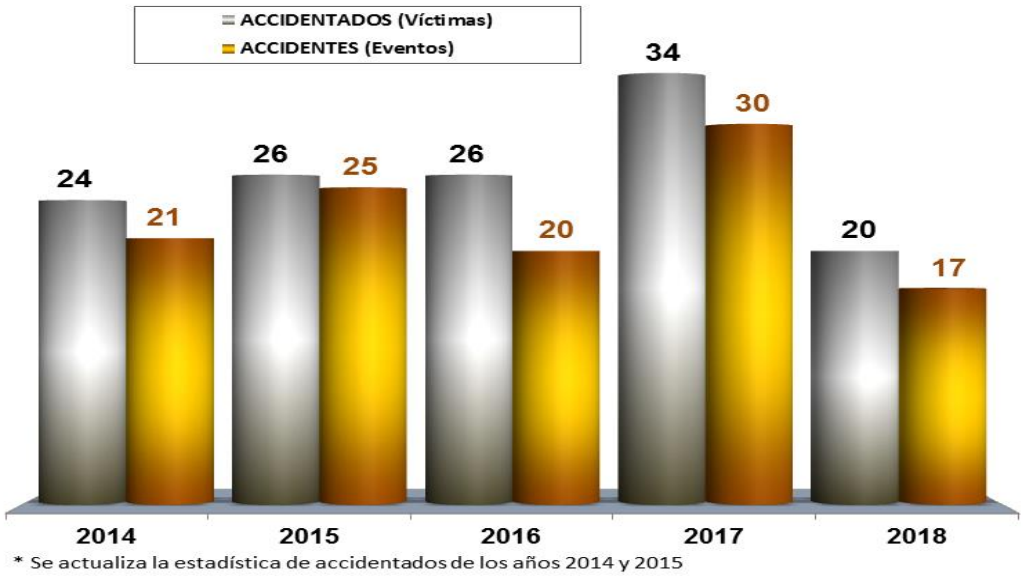
Cumplimiento del Programa de Supervisión de las Unidades del Servicio Público del Sector Electricidad por la DSR en el año 2018:



Las acciones de supervisión en distribución y comercialización del sector de Electricidad también se realizan sobre las unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, tal como son las Unidades de Alumbrado Público - UAP, instalaciones y equipos de MT y BT y medidores de consumo de energía de usuarios, en donde en una acción de supervisión se pueden supervisar varias unidades del sistema eléctrico que prestan un servicio público de electricidad, de acuerdo a las las condiciones geográficas y configuración de las instalaciones. Al mes de octubre, se supervisó 138 105 de 123 471 unidades del servicio público de electricidad lo que implica cumplir con un número mayor a lo programado en el PO del presente año (112%).

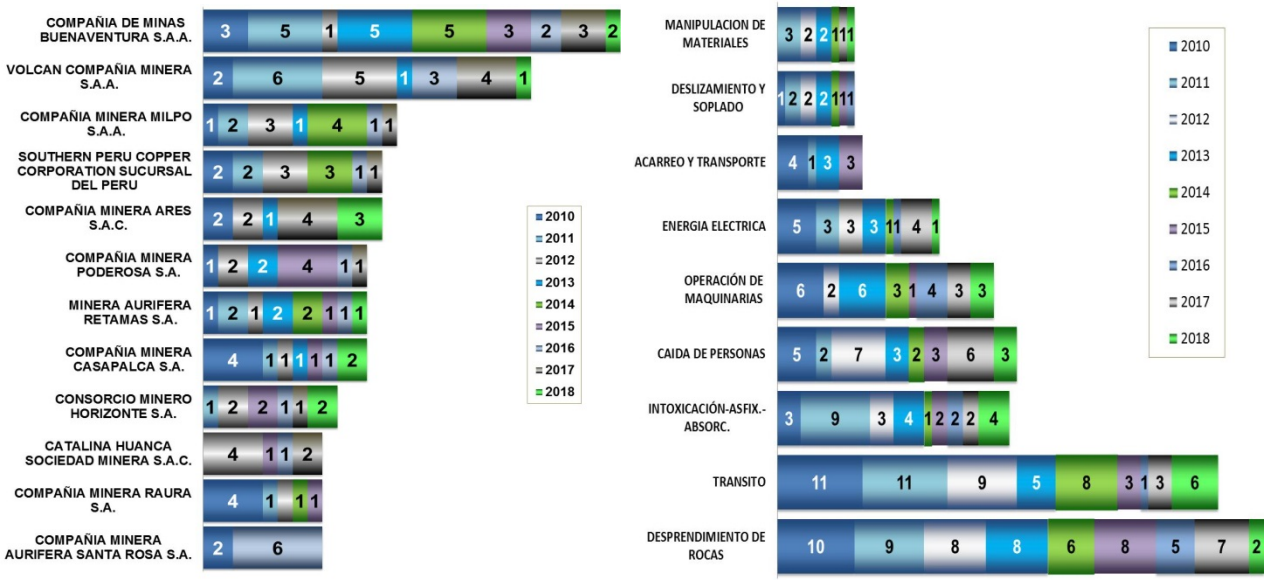
4. MINERIA:

Accidentes Fatales:



De acuerdo a sus competencias Osinergmin gestiona la seguridad en la infraestructura, instalaciones y operaciones en el ámbito de la mediana y gran minería, por lo que evalúa y registra los accidentes mortales a fin de adoptar medidas que reduzcan los mismos, observándose que desde el año 2014 las ocurrencias de eventos se encuentran en un rango entre 21 y 30 ocurrencias por año. Si se considera todos los eventos registrados desde el año 2007 el ratio de incidencia es de más de una víctima por evento (1.09 debido a 470 víctimas en 429 eventos). Al mes de octubre se registran 17 eventos clasificados como accidente mortal que originan 20 víctimas.

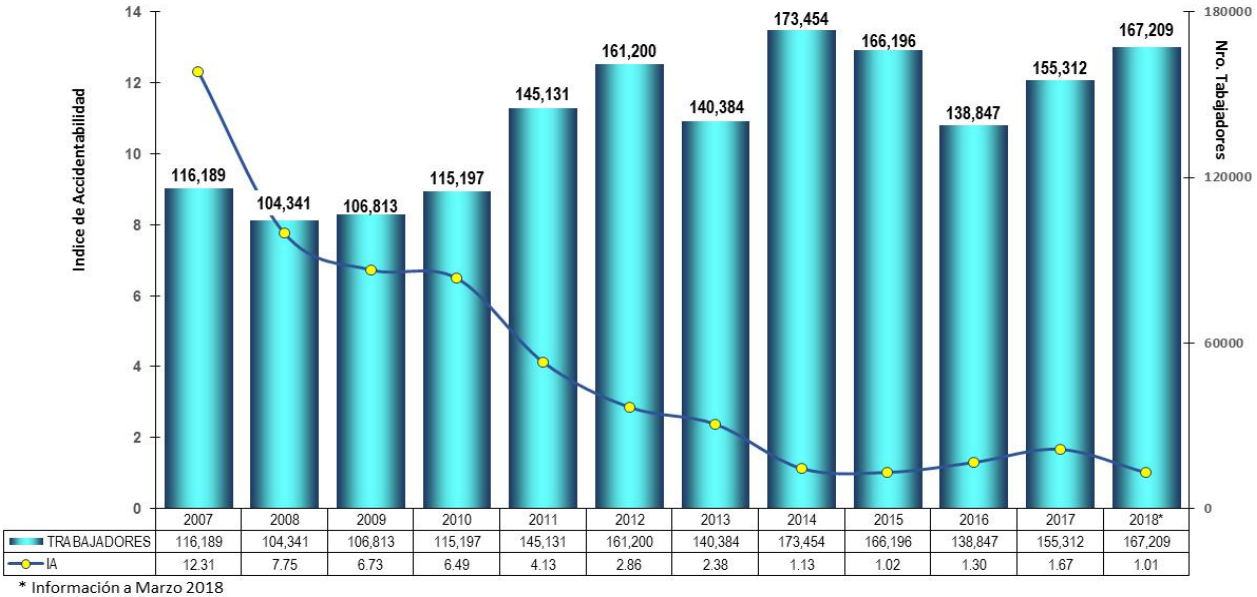
Frecuencia de Accidentes Fatales por Causa y por Empresa del año 2010 al año 2018:



EMPRESAS MINERAS DE MAYOR FRECUENCIA **CAUSAS MAS FRECUENTES**

Desde el año 2010, se han registrado 305 accidentes mortales (eventos) identificándose las causas que lo originaron y las empresas pertenecientes a la mediana y gran minería en donde ocurrieron estos eventos. Referente a las causas, se determinó que son 09 las causas las que originan el 85.6% de accidentes mortales desde el año 2010 (261 de 305 eventos), siendo el mayor número de accidentes por desprendimiento de rocas (63 de 305 eventos: 20.6%) y por tránsito (57 de 305 eventos: 18.7%). En el caso de Empresas, son 11 empresas las que tuvieron un 50.5% de accidentes mortales desde el año 2010 (154 de 305 eventos), donde el mayor número de eventos ocurrieron en la Compañía Minera Buenaventura S.A.A. (29 de 305 eventos: 9.5%) y la Compañía Minera Volcán S.A.A. (22 de 305 eventos: 7.2%).

Índice de Accidentabilidad de Mediana y Gran Minería (IA):

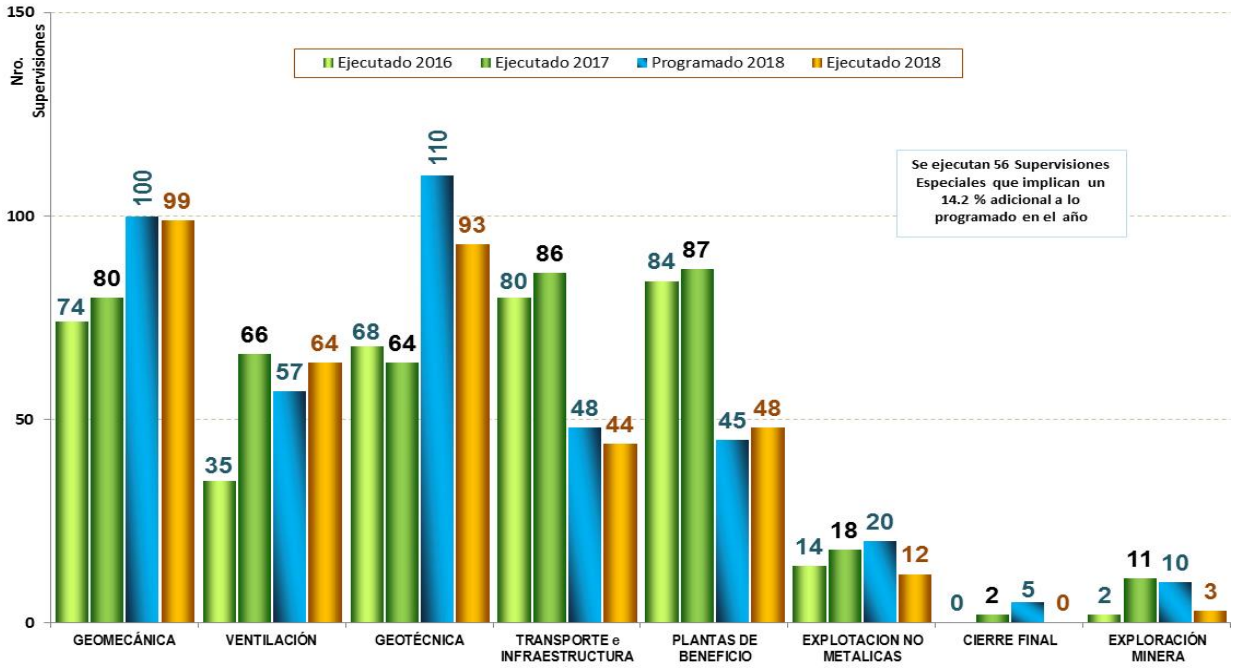


	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
TRABAJADORES	116,189	104,341	106,813	115,197	145,131	161,200	140,384	173,454	166,196	138,847	155,312	167,209
IA	12.31	7.75	6.73	6.49	4.13	2.86	2.38	1.13	1.02	1.30	1.67	1.01

* Información a Marzo 2018

El Índice de Accidentabilidad (IA) se estableció como el producto de la Frecuencia (F) por la Severidad (S) por cada 1000 trabajadores, donde en función a lo que ocurre por un millón de horas hombre trabajadas se calcula la Frecuencia (por la cantidad de accidentes) y la severidad (por la cantidad de días de incapacidad permanente, temporal y mortales), siendo este valor determinado en forma trimestral. En el valor obtenido en el III trimestre del año 2018 se observa que el Índice de Accidentabilidad disminuyó en un 91.8% desde el año 2007 (de 2007: 12.31 a julio 2018: 1.01) debido a que la frecuencia y severidad han disminuido. Igualmente se observa que los accidentes mortales van decreciendo año a año (Eventos ocurridos en: 2007: 54 / 2017: 34/ Al mes de setiembre: 18).

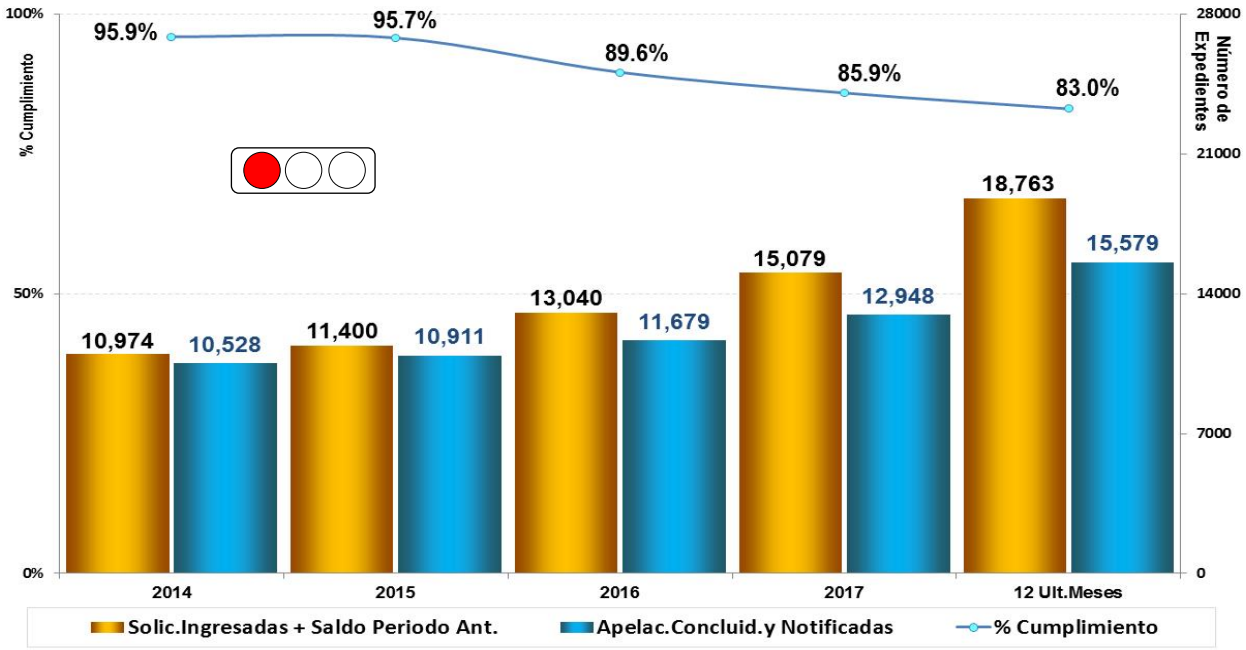
Programa de Supervisión de la Gran y Mediana Minería:



Para el año 2018 se programan realizar en el sector minería 395 acciones de supervisión, sobre 172 unidades mineras y 10 proyectos de exploración de la gran y mediana minería bajo competencia de la GSM, apreciándose que lo programado es menor a las 414 acciones de supervisión ejecutadas en el año 2017. Al mes de octubre se han realizado 363 acciones de supervisión, que implica 92% de lo programado para el año, adicionalmente se efectúan 56 acciones de supervisión no programadas que implican un 14% adicional al total programado. La supervisión de cierre final está programada para ser ejecuta en los últimos meses del año

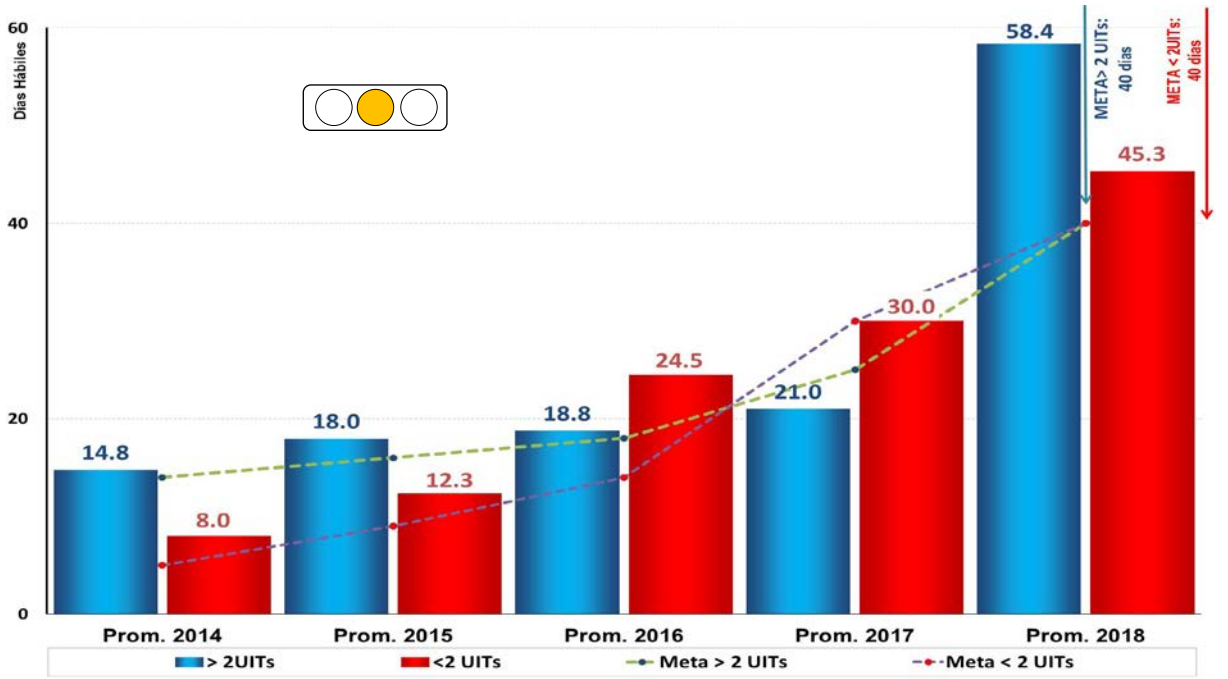
RECLAMOS Y APELACIONES:

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU:



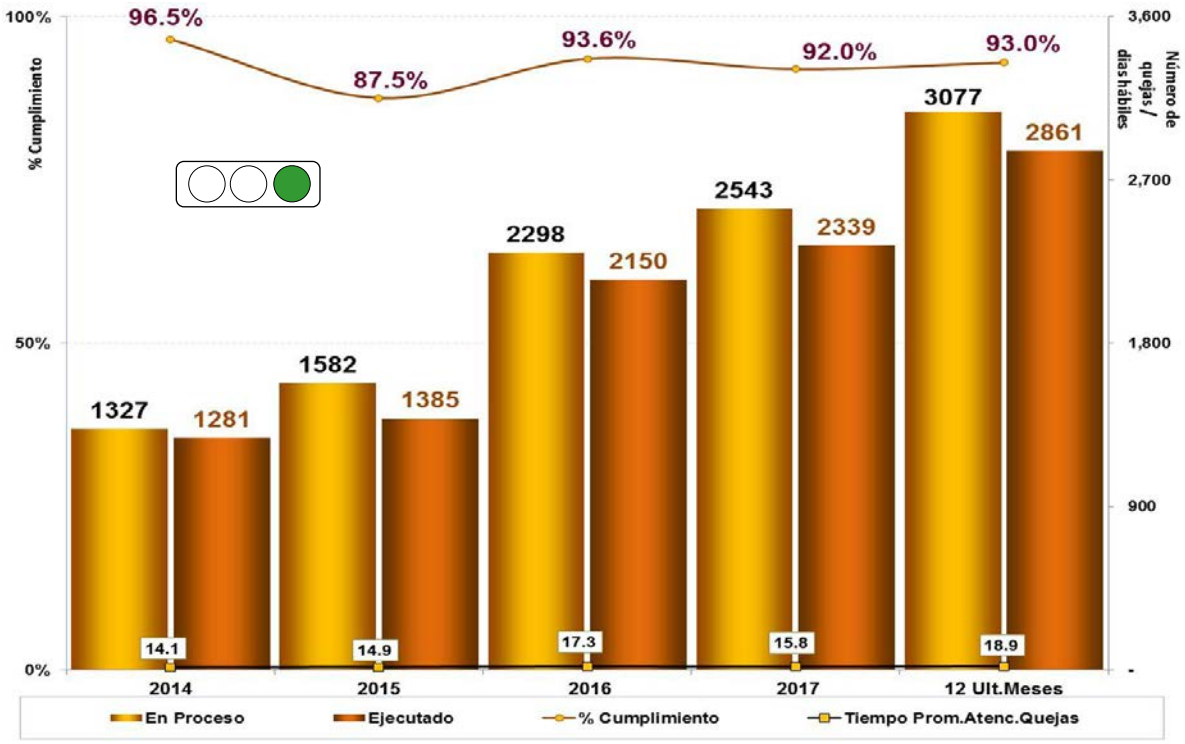
Se determina que en los 12 últimos meses el nivel de rendimiento es de 83% debido: i) al incremento en el ingreso de apelaciones en el presente año cuyo valor promedio por mes a octubre fue de 1434 solicitudes, comparado con los promedios de ingreso por mes de años anteriores (2017: 1143/ 2016: 1045/ 2015: 912), ii) al nivel de resolución de solicitudes promedio por mes del año 2018 que al presente mes fue de 1323 solicitudes resueltas por mes y iii) a un número alto de pendientes, que al mes de octubre fue de 3243 solicitudes en proceso, lo que determinan acciones para reducir este número de apelaciones por atender, que debe mejorar en lo que queda del año.

Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):



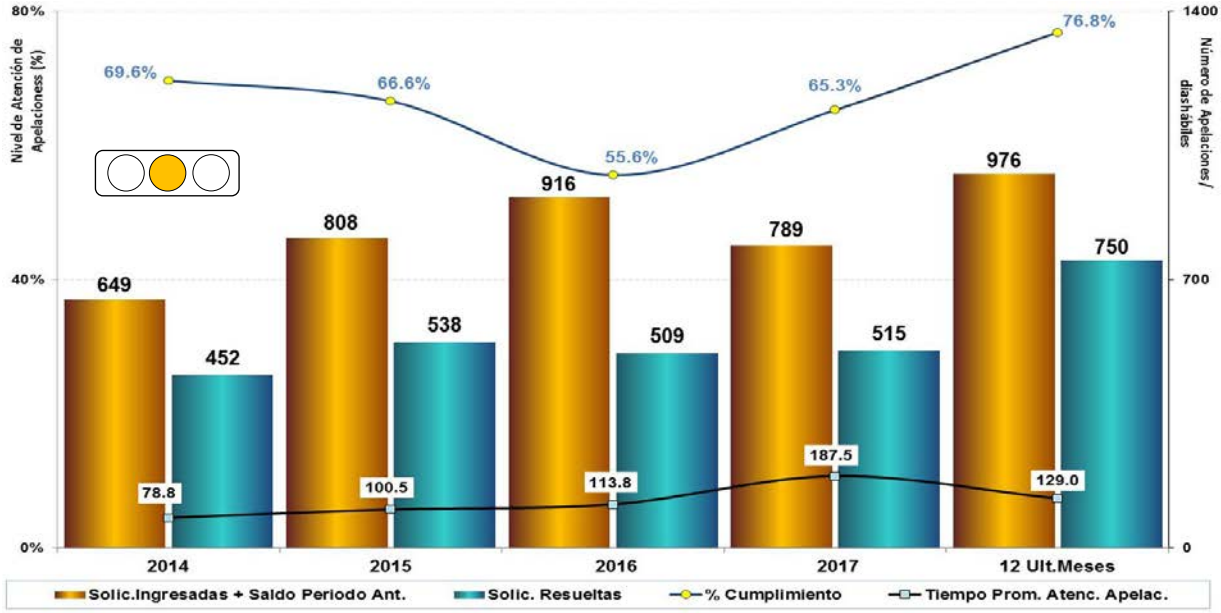
De acuerdo a la Resolución N° 044-2018-OS/CD se varían los plazos en la atención dada por la Sala Transitoria y por la Sala Colegiada de la JARU de acuerdo al momento de ingreso, estimándose que se incrementaran los tiempos para luego disminuir, por lo que se determina que la meta anual de los tiempos de atención en apelaciones menores a 2 UIT y apelaciones mayores a 2 UIT será de 40 días hábiles. En el mes de octubre se notificó un número mayor de casos (1907), de los cuales 1483 tuvieron más de 40 días hábiles para su atención (77.8%) lo que deriva en elevar los tiempos de atención por encima de las metas establecidas lo cual debe mejorar los meses siguientes.

Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):



En la atención de quejas de los 12 últimos meses se logra un nivel de cumplimiento mayor al 93% con un nivel de 250 quejas resueltas en promedio por mes en el año 2018 ante 251 ingresos promedio por mes, valor mayor a la del año 2017 (195 quejas resueltas en promedio por mes). Así mismo, se aprecia que se utiliza un mayor tiempo promedio en la resolución de quejas (18.9 dh de 15.8 dh en el año 2017) originada en su mayor complejidad.

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:

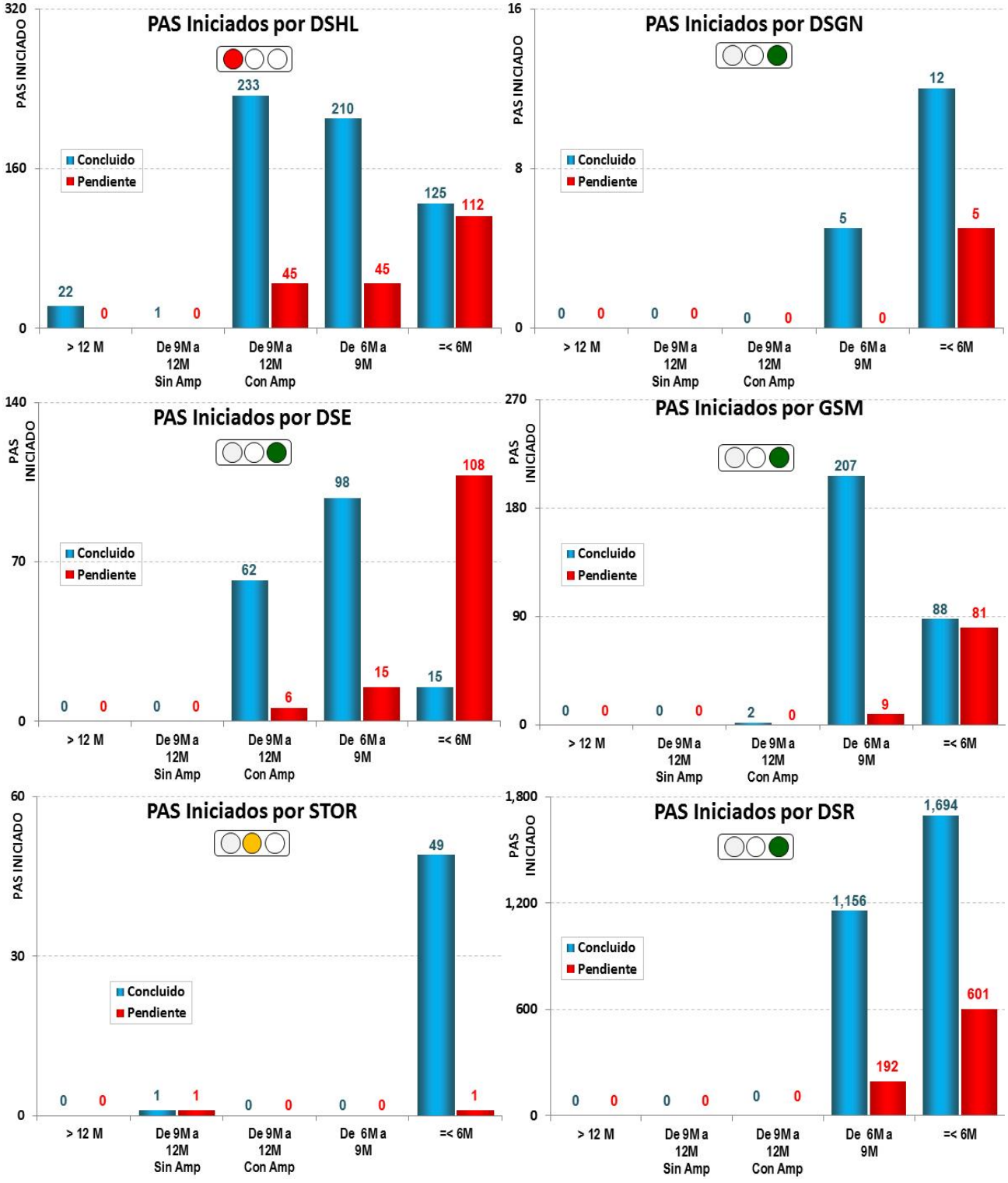


De los 12 últimos meses se determina que la atención de apelaciones por el TASTEM tiene un nivel bajo de cumplimiento del 76.8% debido al mayor ingreso de apelaciones en el año 2018, donde el promedio de ingresos por mes paso de 32 solicitudes del año 2017 a 60 solicitudes en el año 2018, y a mantener un nivel de 65 solicitudes resueltas en promedio por mes. Así mismo, se aprecia que disminuyen ligeramente los pendientes de 274 (en diciembre 2017) a 226 solicitudes en trámite al mes de octubre, por lo que debe debe seguir manteniendo el nivel de resolución de apelaciones oara seguir disminuyendo los pendientes de resolver.

También se observa que el tiempo de resolución en el año 2108 descendio a 129 dh debido a que el 78.6% de solicitudes resueltas en el mes de octubre fueron ingresadas en el año 2018 (81 de 103 solicitudes resueltas en el mes).

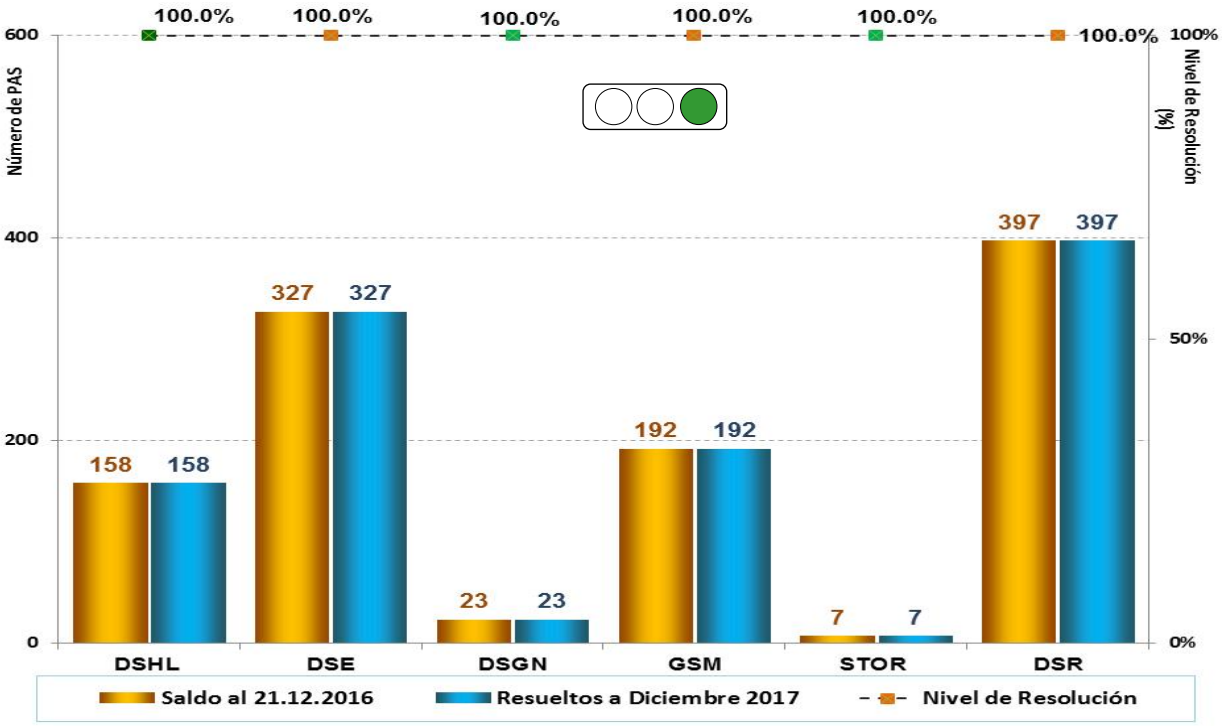
5. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

De los Procedimientos Administrativos Iniciados desde el 22.12.2016 al mes de diciembre 2017:



En el mes de octubre la DSHL de la GSE mantiene la cantidad de expediente PAS a 22 resueltos con más de 12 meses de antigüedad, lo que determinan problemas de caducidad y de incumplimiento a la normativa vigente. A su vez, en DSHL y STOR resolvieron cada uno 01 expediente sin ampliar su tiempo de resolución y en STOR se tiene 01 expediente sin ampliación de plazo, por lo que se deben determinar medidas correctivas para un mayor seguimiento y control de los tiempos de atención de los PAS, evitando que se sigan incrementando la caducidad o la resolución sin ampliación de plazo. Igualmente, se observa que se debe realizar un seguimiento hasta su resolución a los 51 expedientes PAS con ampliación de plazo existentes en elpresente mes (45 expedientes en DSHL y 06 xpedientes en DSE) .

De los Procedimientos Administrativos Iniciados hasta el 21.12.2016:



De lo informado, todos los expedientes PAS iniciados hasta el 21.12.2016 han sido concluidos hasta el 21.12.2017, logrando un 100% en el nivel de resolución y dando con ello cumplimiento a lo establecido a lo establecido por la RCD N° 040-2016-OS/CD, lo cual se mantiene al mes de febrero de 2018.

6. PRESUPUESTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2018:

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

				(A)	(B)			(C = A-B)	
UNIDADES ORGANICAS		2016	2017	2018					
				PRESUPUESTO FORMULADO 1 /	PRESUPUESTO REFORMULADO 2 /	DEVENGADO 3 /		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE REGIONAL	DSR	37,892	47,101	66,901	74,537	51,074.70	69%	23,462	35%
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GAF	29,879	38,206	55,659	55,954	36,027.60	64%	19,926	36%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS	DSHL	22,583	23,432	32,229	23,003	16,092.06	70%	6,911	21%
GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	GSTI	20,858	21,833	38,621	31,783	19,553.34	62%	12,229	32%
GERENCIA DE SUPERVISIÓN MINERA	GSM	8,422	14,493	21,600	20,333	11,509.59	57%	8,824	41%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE ELÉCTRICIDAD	DSE	10,424	11,910	18,197	17,335	11,962.31	69%	5,373	30%
GERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	GCRI	1,564	1,341	6,788	2,062	1,270.72	62%	791	12%
DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE GAS NATURAL	DSGN	8,711	9,268	13,509	6,380	4,432.26	69%	1,947	14%
GERENCIA DE REGULACIÓN DE TARIFAS	GRT	6,659	5,660	13,771	11,585	7,617.82	66%	3,967	29%
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	GRH	4,175	3,921	6,723	4,045	1,966.83	49%	2,079	31%
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA - PROCURADORIA	GAJ	1,183	1,374	1,739	1,685	1,296.70	77%	389	22%
SECRETARIA TECNICA DE ORGANOS RESOLUTIVOS	STOR	2,280	961	2,559	324	251.08	77%	73	3%
GERENCIA DE PLANEAMIENTO,PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	GPPM	300	422	422	817	452.40	55%	365	86%
GERENCIA DE POLÍTICAS Y ANALISIS ECONÓMICO	GPAE	1,550	402	2,286	2,591	1,857	72%	735	32%
		156,481	180,325	281,003	252,434	165,364	66%	87,070	34%

Ejecución de Proyectos y Encargos en miles de soles:

				(A)	(B)			(C = A-B)	
UNIDADES ORGANICAS		2016	2017	2018					
				PRESUPUESTO FORMULADO 1 /	PRESUPUESTO REFORMULADO 2 /	DEVENGADO 3 /		POR EJECUTAR	
DENOMINACIÓN	SIGLA					MONTO	%	MONTO	%
PPR-MEJORA DE LA CALIDAD DESL SERVICIO ELÉCTRICO	MCSE		1,738	14,694	11,062	3,331	30%	7,731	53%
PROYECTO GSP	GSP		0	111,614	111,614	73,461	66%	38,153	34%
		0	1,738	126,308	122,676	76,791	63%	45,885	37%

1/: Resolución N° 020-2018-OS/PRES

2/: Resolución N° 090-2018-OS/PRES

3/ Ejecución SIAF